

EXTRACTO. 3ª JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN, ROL V-179-2023, con fecha 28 de agosto de 2024 se concede la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de GUILLERMO ROBERTO PORTER ALVAREZ a su cónyuge ANA MARÍA PANDOLFI BURZIO, en su calidad de legitimaria y heredera de la cuarta de mejoras y de libre disposición; MARÍA ALEJANDRA PORTER PANDOLFI y MARÍA CAROLINA PORTER PANDOLFI, ambas en calidad de legitimarias en los términos indicados en el Testamento Abierto otorgado con fecha 24 de octubre de 2013 en Notaría Ramón García Carrasco.



034399211920

 **Héctor Eduardo Rivera Casanova**
Secretario
PJUD
Diez de diciembre de dos mil veinticuatro
15:37 UTC-3

